

Fecha: 23-05-2025
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: Menor diagnosticado con TEA sufre discriminación en liceo de Puerto Montt

Pág.: 4
Cm2: 485,5
VPE: \$ 532.157

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Carlos Ilabaca
carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

Con clases individuales y alejado de sus compañeros de curso, un cuarto año medio del Liceo Rural Las Quemadas, cuyo sostenedor es la Municipalidad de Puerto Montt, está un menor de 16 años diagnosticado con Trastorno de Espectro Autista (TEA) y Trastorno de Conducta Secundario, luego que la Corte de Apelaciones de Puerto Montt revirtiera la medida de expulsión decretada por ese establecimiento.

La situación no es inédita en la región a juicio de la directora ejecutiva de "Planeta Inclusivo", María Loreto Kemp, quien dijo que es la tercera que ocurre en poco tiempo en un establecimiento educacional de la capital regional, ya que se suma a hechos denunciados en la Escuela Padre Hurtado y en la Escuela Especial Andrés Bello.

"Lo que estamos viendo es solo la punta del iceberg de una problemática mucho más profunda", sostuvo Kemp, quien además es representante de la macrozona sur para la aplicación de la Ley TEA N° 21.545.

Los hechos se remontan al 24 de marzo recién pasado, cuando -según los padres del menor- mientras usaba sus audífonos como ayuda sensorial, el alumno fue hostigado por el profesor jefe del curso, quien le ordenó reiteradamente quitárselos. Esto, según los denunciantes, provocó que Fernando se desregulara, culminando en una conducta agresiva que fue controlada con dificultad.

Desde el liceo se informó a la Superintendencia de Educación que el 24 de marzo de 2025, el estudiante agredió físicamente al docente Leonardo Hidalgo, golpeándolo en el torso y profiriendo amenazas de muerte, y que una estudiante también fue golpeada en la contención. Carabineros fue alertado, retuvo al joven, lo condujo a constatar lesiones, y posteriormente lo entregó a su madre.

Desde el año 2017 que el alumno recibe atención multi-

Menor diagnosticado con TEA sufre discriminación en liceo de Puerto Montt

LAS QUEMAS. Adolescente de 16 años fue expulsado del recinto, pero la Corte de Apelaciones aprobó una orden de no innovar y desde entonces recibe clases individuales. Sería el tercer caso este mes.

2
casos de presunta
vulneración de alumnos TEA han sido judicializados en los últimos meses en la comuna.

disciplinaria regular en el Cosam de Puerto Montt, con psiquiatra, psicólogo y terapeuta ocupacional. Sus padres informaron en el colegio sobre su condición y las estrategias para abordar sus episodios de desregulación emocional, desde el inicio de su ingreso al establecimiento.

A juicio de los apoderados del menor, en el establecimiento no implementaron adecuadamente los ajustes necesarios para facilitar su participación educativa en igualdad de condiciones, a pesar de haber participado en reuniones anuales con el equipo de integración escolar.

EXPULSIÓN Y REINTEGRO

Tras este incidente, en el liceo dieron inicio a un proceso de expulsión, basado en la Ley N° 21.128 (Ley Aula Segura), en la cual se argumentó que la medida no se debía a la condición de TEA del estudiante, sino "exclusivamente a los actos de violencia concretos ejercidos hacia otras personas dentro del establecimiento".

El 16 de abril, el Consejo de Profesores del recinto educativo ratificó la decisión de expulsión, ante lo que los padres del estudiante interpusieron un re-



ACTUALMENTE, EL MENOR QUE FUE RESTITUIDO EN EL LICEO LAS QUEMAS Y RECIBE CLASES INDIVIDUALES.

curso de protección en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt que declaró admisible el libelo y, atendido el mérito de los antecedentes, acogió la orden de no innovar solicitada, para restituir al alumno en el liceo. Paralelamente, la Superintendencia de Educación determinó que la medida aplicada "no se ajusta a la normativa educacional vigente". La razón es que el establecimiento educacional "no logró acreditar que el procedimiento disciplinario haya considerado, evaluado ni descartado debidamente la relación entre la conducta sancionada y la condición de Trastorno del Espectro Autista (TEA) del estudiante".

Rosa Silva, madre del estudiante afectado, comentó que el día que su hijo se reintegró a clases, "todos (sus compañeros) se retiraron del curso, los apoderados fueron a buscar a sus niños y nadie quiso entrar a la sala. 'Eso a él lo dañó totalmente'", mencionó.

Tal situación motivó una reunión con el director del Daem de Puerto Montt, Faustino Villagra, y con la persona encargada de convivencia escolar del Programa de Integración Escolar

(PIE), "y determinamos que él, por lo pronto, vaya haciendo aulas separadas y que empiece de a poquito a entrar a la clase de inglés, a la clase de arte", comentó su madre.

Consultado por El Llanquihue, el director Juan Manuel Gómez, contestó que "lo único que le puedo señalar es que hemos estado haciendo todo lo posible por llegar al mejor puerto con esta situación. Se incorporó una nueva contratación, ha habido un apoyo de la unidad sicosocial del Daem y de la unidad del Programa de Integración Escolar comunal. Con nuestros equipos, sostuvimos reunión con la apoderada y todo eso para iniciar un plan de reinserción del estudiante", expresó.

NO ES UN CASO AISLADO

La situación, no obstante, no pasó inadvertida para la dirigenta macrozonal para la implementación de la Ley de Autismo, Loreto Kemp, quien afirmó que la situación la "conmueve profundamente" y recalcó que "no es un caso aislado".

"Es la tercera situación grave en poco tiempo en Puerto Montt: la semana pasada fue la

Escuela Padre Hurtado, y ya hay antecedentes en la Escuela Especial Andrés Bello. Lo que estamos viendo es solo la punta del iceberg de una problemática mucho más profunda" dijo.

La directora ejecutiva planteó que en este caso, el liceo optó por la expulsión tras una desregulación emocional, "sin haber demostrado que se aplicaron los apoyos diferenciados que exige la ley. Este tipo de decisiones no ocurren en el vacío: son el resultado de un sistema que no está aplicando de forma efectiva los marcos normativos de inclusión", planteó.

Kemp sostuvo que la Circular N° 586 de la Superintendencia de Educación es clara: "Cada establecimiento debe contar con un plan de acompañamiento emocional y conductual, implementar ajustes razonables, y asegurar un entorno educativo que respete las particularidades de cada estudiante. Nada de eso fue debidamente acreditado en este caso. No basta con protocolos escritos o formularios llenos solo por cumplir, se necesita intención real de construir espacios educativos inclusivos y seguros", enfatizó la dirigenta. **CS**

Llaman a aumentar las fiscalizaciones

● Frente a estas situaciones, Loreto Kemp hizo un llamado urgente a las autoridades a intensificar la fiscalización, no solo a través de denuncias, sino por la vía de un monitoreo activo del cumplimiento de los protocolos. "No podemos seguir reaccionando cuando ya es demasiado tarde. La inclusión no puede seguir siendo un discurso: debe ser una práctica viva, presente en cada sala de clases. La escuela tiene que ser un espacio de cuidado, no de exclusión. Y sí, se puede, porque existen colegios que lo logran. Pero, para eso necesitamos convicción, preparación, y una implementación seria y comprometida de la normativa vigente", planteó.